



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Requerir la presencia en el Recinto de esta Honorable Cámara del Sr. Ministro de Seguridad, Cristian Ritondo, en uso de la atribución conferida por el art. 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires con el fin de informar verbalmente, sobre las responsabilidades que por acción u omisión le competen en relación a la participación del personal de la policía bonaerense en la comisión de distintos hechos ilícitos en particular los vinculados con las muertes de 4 jóvenes en la Localidad de San Miguel del Monte , del joven Matías Alderete en la Localidad de La Matanza, , de Diego Cagleiro en la localidad de Tres de Febrero , de diez detenidos en la Comisaria de Transradio del Partido de Esteban Echeverría y la alarmante estadística que implica que uno de cada cinco femicidios en nuestra provincia ha sido cometido por un agente de las fuerzas de seguridad.-

[Handwritten signature]
PARTIDO DE SAN MIGUEL DEL MONTE
COMISARIO EN JEFE
ESTEBAN ECHEVERRÍA
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Se solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Recinto de esta Honorable Cámara a fin de que brinde las explicaciones que correspondan en relación la recurrencia de hechos ilícitos que han contado con la participación directa y complicidad de varios agentes dependientes de la policía de la Provincia de Buenos Aires.-

A los fines de graficar lo enunciado en el párrafo anterior, podemos identificar los algunos hechos que han tenido mayor trascendencia: las muertes de 4 jóvenes en la Localidad de San Miguel del Monte , del joven Matías Alderete en la Localidad de La Matanza, , de Diego Cagleiro en la localidad de Tres de Febrero , de diez detenidos en la Comisaría de Transradio del Partido de Esteban Echeverría y la alarmante estadística que implica que uno de cada cinco femicidios en nuestra provincia ha sido cometido por un agente de las fuerzas de seguridad , a lo que podemos sumar los tres policías que han sido desafectados de la fuerza luego de haber intervenido en la búsqueda de Araceli Fulles tras sospecharse que podrían haber obstaculizado el procedimiento de búsqueda por poseer vínculos con uno de los principales imputados por el homicidio de la mencionada joven ; los seis agentes que se encuentran investigados luego de que se incendiara la Comisaría Seccional Primera de Pergamino y perdieran la vida siete detenidos; la imputación de ocho policías en hechos de corrupción de la comisaría de La Plata – denominada la causa se los sobres – ; entre muchas otras.-

Corresponde que el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires comparezca y exponga qué medidas se han tomado en miras a procurar la erradicación de las mafias policiales, **sin duda cuando hablamos de violencia policial, es bueno aclarar que no creemos que esta empezó el 10 de diciembre de 2015 , y prueba de ello es nuestra constante preocupación y**



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

acción concreta contra la violencia institucional , nuestros pedidos de informes ante hechos vinculados a la problemática policial y nuestro accionar en los barrios acompañando a los vecinos y familiares donde se producen hechos que se llevan la vida de nuestros jóvenes – como ejemplo entre muchos otros los homicidios sucedidos en “la Carcova” de dos jóvenes a manos de la policía bonaerense”- , y en este punto no estamos pensando solamente en el gatillo fácil, en la desaparición forzada de personas o en la tortura, sino en todas aquellas prácticas policiales que crean las condiciones para la violencia policial. **No hay violencia policial sin detenciones sistemáticas por averiguación de identidad, sin cacheos humillantes, sin verduqueo, sin paseos en patrulleros, o demoras en las comisarías;** no hay violencia policial sin armado de causas, sin montaje policial.

No hay violencia policial tampoco sin aquellas rutinas institucionales que blindan su actuación y le garantizan la impunidad a los policías, a saber, el espíritu de cuerpo, el código de silencio, la obediencia debida y la estructura cerrada y piramidal que las organiza, y funcionarios que lejos de condenar estas prácticas las alientan y defienden .

A través de todas aquellas prácticas “menores” se van perfilando trayectorias criminales para determinados contingentes sociales, discriminando y vulnerando derechos, certificando los estigmas que muchos actores ya tienen en su propio barrio, es decir, se van debilitando aún más los lazos sociales, y seleccionando, finalmente, la población que la justicia decidirá directa o por su propia impericia e indolencia, para pasar una temporada encerradas.

La violencia policial no es solo una política de estado sino una práctica institucional rutinizada, con sus rituales más o menos informales y no es una violencia que se explica solo en los exabruptos o en la falta de



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

profesionalidad - lo que no implica que estos elementos no deban ser considerados - ya que no estamos frente a errores o excesos, la violencia policial forma parte del ADN de una institución entrenada con la hipótesis del conflicto, que encuentra en la sociedad civil un enemigo en potencia.

Finalmente hay que señalar que la violencia policial no es una violencia aislada socialmente. No hay brutalidad policial sin prejuicio social. Detrás de las detenciones por averiguación de identidad o las palizas, están los procesos de estigmatización social, las palabras filosas que la vecinocracia va tallando para nombrar al otro como problema, referenciándolo como peligroso y productor de su miedo, van creando también condiciones para la violencia policial.

Los estigmas sociales no son ingenuos, habilitan y legitiman la violencia policial, y poner en crisis la violencia policial implica también desandar ese imaginario autoritario que nutre las pasiones punitivas de la sociedad, en ese sentido el **presidente de la Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, Monseñor Jorge Lozano, denunció hoy lo que calificó como una "sutil xenofobia" de un sector de la sociedad contra las organizaciones sociales a través de las redes sociales y en los medios masivos de comunicación y aseguró que "han perjudicado más al país personajes ineptos e inmorales con importantes títulos académicos que los dirigentes humildes", es claro que esto se amplía hacia el colectivo de jóvenes que han recuperado derechos estos últimos años y parecen resultar una amenaza por el solo hecho de ser jóvenes, lo que implica un retroceso que nuestra sociedad no puede permitir, ya que resultan humillantes las situaciones a las que están siendo sometidos por parte de fuerzas de seguridad de nuestra provincia .-**



Honorable Cámara de Diputados

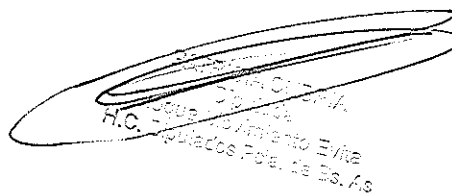
Provincia de Buenos Aires

Las explicaciones que pueda dar el Ministro de Seguridad sobre los hechos que expone la presente resolución resultan imprescindibles dado que la falta de información concreta impide a esta legislatura poder llevar adelante acciones que importen concretas soluciones para esta problemática social e institucional .-

Preocupa también el hecho que estos acontecimientos – pérdidas de vidas - se suceden en circunstancias poco claras, dado que la explicación oficial ha sido en los casos traídos a este proyecto muy ambiguas y lejos de cumplir con dar concretas explicaciones en los ámbitos de control institucional como lo es esta Legislatura al amparo del art. 92 de nuestra carta magna .

Independientemente de las acciones que pueda llevar adelante los Fiscales y Jueces que intervienen en estas causas , y de las noticias – muchas veces sesgadas – de los distintos medios de comunicación , resulta como ya he afirmado indispensable la presencia del Ministro de Seguridad en esta Legislatura , para poder tomar conocimiento de quien resulta máximo responsable de la fuerza de seguridad provincial , sobre las acciones que se están llevando adelante con relación a los casos planteados, entendiéndolo que esta interpelación es lo que corresponde y el ámbito institucional adecuado para brindar todas estas explicaciones.-

Por los motivos expuestos solicito que los legisladores acompañen este pedido de convocatoria del Ministro de Seguridad para que dé las explicaciones que corresponden.-



H.C. de Diputados
Provincia de Buenos Aires